



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° **0394/23**

SALTA, **17 ABR 2023**

Expte. N° 4636/19

VISTO:

La Res. CS-389/22, por la cual, se aprueba el Acta Acuerdo N° 5 de fecha 09/08/2019 de la Comisión Paritaria del Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario, otorgándose el Suplemento por Riesgo a la agente que se desempeña como Jefa de Biblioteca y Hemeroteca de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado Suplemento por riesgo se encuadra en el artículo 71 del Decreto 366/06- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias.

QUE en el Acta Acuerdo N° 5 se otorga el suplemento desde el 1 de mayo de 2019 y con el porcentaje máximo, de acuerdo al Decreto 366/06- artículo 71 corresponde el diez por ciento (10%).

QUE según el Anexo II de la mencionada Resolución, se otorgó el suplemento a la agente solicitante Sra. Silvia Leonor Miranda- Categoría 3.

QUE se da cumplimiento a la emisión de la resolución correspondiente por parte de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

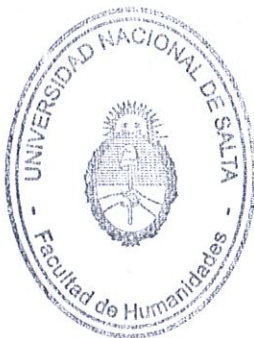
ARTICULO 1°.-TENER por otorgado el Suplemento por Riesgo, a la agente Silvia Leonor Miranda- Legajo N° 3484 - Jefa de Biblioteca y Hemeroteca- Categoría 3 de esta Facultad, desde el 1° de Mayo de 2019, de acuerdo a lo establecido por la Res. CS-389/22, por la cual se aprueba el Acta Acuerdo N° 5, de fecha 09/08/2019 de la Comisión Paritaria del Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER en un porcentaje del diez por ciento (10%) de la asignación de la categoría de revista, el importe a abonar al personal en concepto de Suplemento de Riesgo.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativo Contable, Departamento de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ¹
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa